

Huaquillas, Marzo 10 del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras García

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo, **VILLACIS ALUMEMA SEGUNDO JOSE** con cédula de ciudadanía N° **1801461003** Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cdla. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricótomos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A**, las misma que CEDO a la Sr. **BALCAZAR GARCIA LUIS ARNALDO** con cedula de identidad N° 0702257411

Desde	Hasta	Total	Valor Unitario	Valor Total
951	960	10 acciones	1.00	10.00 Dólares

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto

VILLACIS ALULEMA SEGUNDO J.
CEDENTE
C.C. 1801461003

ODILA JUDITH GUALPA LLANOS
CEDENTE
C.C. 1802022978

BALCAZAR GARCIA LUIS ARNALDO
CESIONARIO
C.C. 0702257411

Huaquillas, Marzo 26 del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras García

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.

En su despacho.

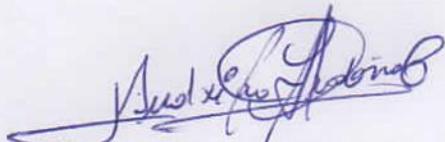
De mis consideraciones:

Yo, **LUDEÑA CASTILLO ANDREINA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía N° 0705220473 Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cda. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

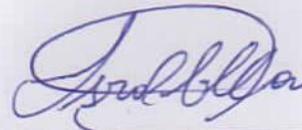
PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricótomos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A**, las misma que CEDO a la Sr. **VILLACIS INFANTE ISRAEL JEFFERSON** con cedula de identidad N° 0704267046

Desde	Hasta	Total	Valor Unitario	Valor Total
481	490	10 acciones	1.00	10.00 Dólares

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto



LUDEÑA CASTILLO ANDREINA A.
CEDENTE
C.C. 0705220473



VILLACIS INFANTE ISRAEL J.
CESIONARIO
C.C.0704267046